




# Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud

Procedimiento: Elaboración, ejecución y seguimiento del plan de consolidación del programa

	<p><b>Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud</b></p> <p><b>Proceso:</b> Autoevaluación y Autorregulación <b>Procedimiento:</b> Elaboración, ejecución y seguimiento del plan de consolidación del programa</p>	<b>Código</b>	P-AA-EEP
		<b>Fecha</b>	2019-12-13
		<b>Versión</b>	2.0

## Objetivo

Definir las actividades y responsabilidades en la elaboración, ejecución y seguimiento al plan de consolidación de los diferentes programas de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud, como resultado de los procesos de autoevaluación con fines de renovación de acreditación o registro calificado.

## Dueño

Asesor en Gestión de Proyectos y Planeación (División de Planeación y Gestión de Proyectos), Director Aseguramiento de Calidad (División Aseguramiento de la Calidad)

## Alcance

Este procedimiento aplica para todas las dependencias y Facultades de la Fundación que participen en la elaboración, ejecución y seguimiento del plan de consolidación de los diferentes programas. Cubre desde la identificación de la necesidad de construcción del plan, hasta el cierre del mismo.

## Condiciones Generales

- La identificación de las acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento institucional, será responsabilidad de los líderes de área con el acompañamiento de la División de Planeación y Gestión de Proyectos con una periodicidad semestral, teniendo en cuenta lo correspondiente a cada tema de los resultados de autoevaluación.
- La División de Aseguramiento de la Calidad enviará con anterioridad a los Decanos, Jefes o Coordinadores el formato F-AA-EEP-01 Plan de consolidación del programa, para que realicen una reunión previa con la División de Proyección Social y la División de Investigaciones, y se definan las acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento específicas a cada tema.
- La identificación de las acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento propias del programa será responsabilidad de los Decanos, Jefes o Coordinadores, con el acompañamiento de la División de Aseguramiento de la Calidad; teniendo en cuenta los resultados de autoevaluación con fines de renovación de registro calificado y/o acreditación.
- El formato F-AA-EEP-01 Plan de consolidación del programa, será diligenciado por los Decanos, Jefes o Coordinadores de Programa, con el apoyo de la División de Aseguramiento de la Calidad y la División de Planeación y Gestión de Proyectos.
- La definición de variables contempladas en el plan de consolidación del programa será responsabilidad de todos los involucrados en el plan, con el asesoramiento metodológico de la División de Aseguramiento de la Calidad.
- Los planes de consolidación del programa serán aprobados por el Comité Curricular de la

Facultad con firma de los Decanos, Jefes o Coordinadores de Programa y líderes de área involucrados. Después de la aprobación, el plan deberá ser enviado a la División de Aseguramiento de la Calidad y la División de Planeación y Gestión de Proyectos, con evidencia de la firma y archivo en Excel.

- El cargue de los planes de consolidación del programa en el sistema de información será responsabilidad de la División de Planeación y Gestión de Proyectos.
- Las modificaciones a los planes de consolidación del programa deberán ser solicitadas a la División de Planeación y Gestión de Proyectos por parte de los Decanos, Jefes o Coordinadores de Programa y líderes de área; los cambios aprobados serán socializados a la División de Aseguramientos de la Calidad y a la División de Planeación y Gestión de Proyectos.
- Los líderes de área y/o decanaturas reportaran los resultados de las acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento Institucional a través del formato F-AA-EEP-02 Informe de ejecución, suministrado por la División de Planeación y Gestión de Proyectos, teniendo en cuenta los tiempos establecidos en el plan de consolidación.
- El seguimiento a los planes de consolidación del programa será realizado en conjunto por las Decanaturas de cada programa y la División de Planeación y Gestión de Proyectos, quien emitirá un informe semestral con el avance de ejecución.
- Cuando las mediciones sean porcentuales, el planteamiento de las metas en los diferentes periodos, debe presentarse de manera acumulativa.
- Al finalizar el plan de consolidación del programa, la División de Planeación y Gestión de Proyectos realizará el promedio de los resultados obtenidos en cada periodo para determinar el porcentaje de cumplimiento total del plan.

## Documentos Relacionados

- Procedimiento: P-AA-RRC Renovación de registro calificado
  - Procedimiento: P-AA-ARA Acreditación y renovación de acreditación de programas
  - Formato: F-AA-EEP-01 Plan de consolidación del programa
  - Formato: F-AA-EEP-02 Informe de ejecución
  - Matriz análisis de resultados autoevaluación - Registro calificado
  - Matriz análisis de resultados autoevaluación - Acreditación pregrado
  - Matriz análisis de resultados autoevaluación - Acreditación especialidades médico quirúrgicas

## Términos y Definiciones

### Acreditación:

La acreditación es el reconocimiento por parte del Estado de la calidad de instituciones de educación superior y de programas académicos, es una ocasión para valorar la formación que se imparte con la que se reconoce como deseable en relación a su naturaleza y carácter, y la propia de su área de conocimiento.

### Plan de consolidación del programa:

Es el conjunto de acciones de mejoramiento y/o fortalecimiento necesarias para superar las debilidades encontradas en los programas que generan como consecuencia los procesos de autoevaluación, evaluación independiente y de las observaciones formales provenientes de los órganos de control.

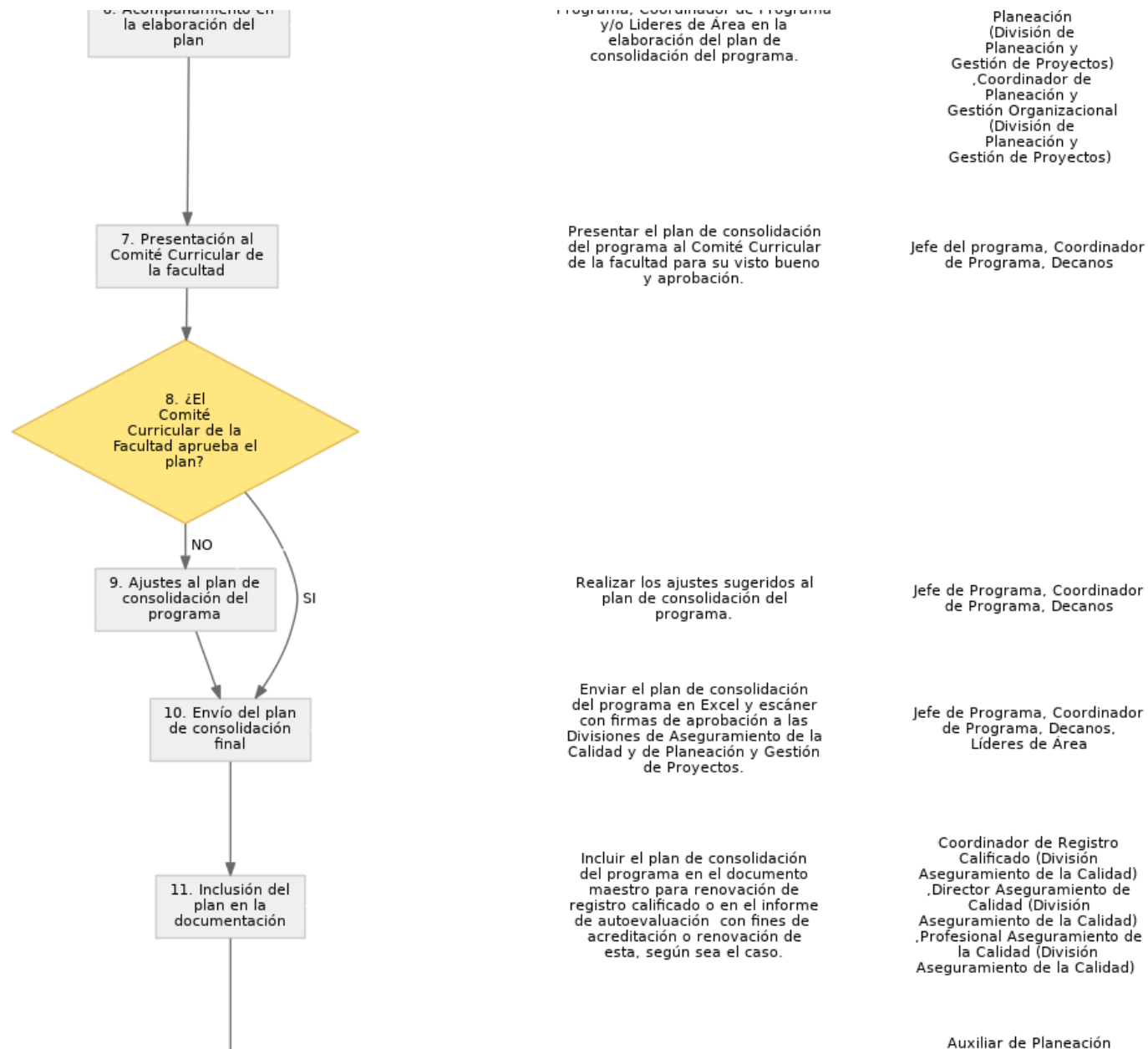
### Registro Calificado:

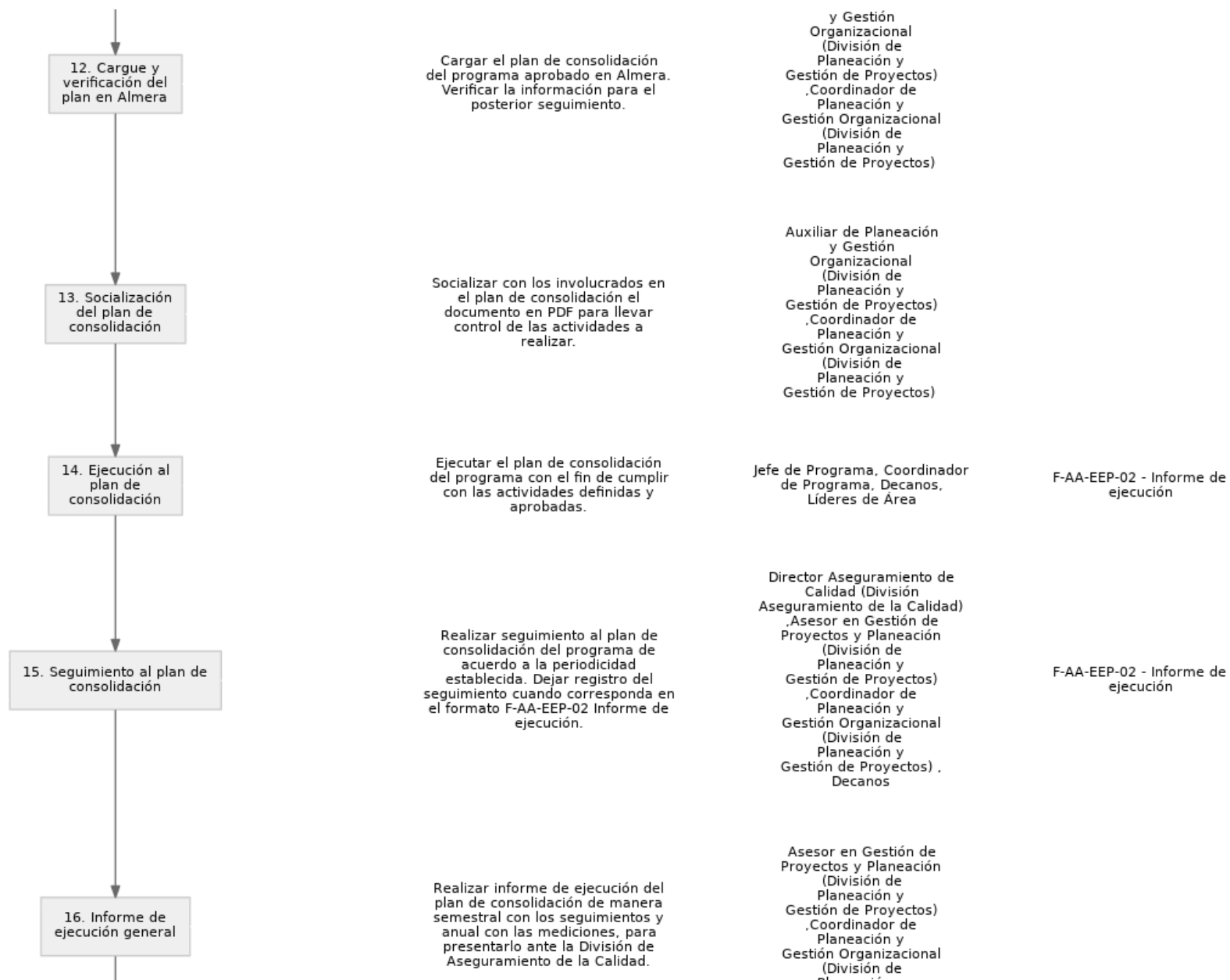
Instrumento del Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior mediante el cual el Estado verifica el cumplimiento de las condiciones de calidad por parte de las instituciones de educación superior, regulado por la ley 1188 de 2008 y el Decreto 1330 del 2019.

## Documentos asociados

Clase	Código	Nombre	Versión
Formato	F-AA-EEP-01	Plan de consolidación del programa	2.0
Formato	F-AA-EEP-02	Informe de ejecución	1.0









Planificación y  
Gestión de Proyectos)